

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, las presentes diligencias con escrito allegado de la Oficina de Registro de II.PP. de la ciudad. Sírvese proveer. **Tuluá.- 15 de diciembre de 2020.**


ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá Valle del Cauca**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 2030
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00260-00
VERBAL PERTENENCIA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)**

Teniendo en cuenta el escrito procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, por medio del cual informa sobre la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria N° 384-23167, razón por la cual se deja en conocimiento de las partes para los fines que estime pertinentes.

En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

RESUELVE:

ÚNICO.- DEJAR en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, el escrito procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO



Firmado Por:

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616

Tuluá, Valle del Cauca

**CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **475f8a521e4869503a31acc89064ccd0fbe7e7ab8c165cae28413bb990b94ed1**

Documento generado en 15/12/2020 02:57:44 p.m.